UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

ACTA NUMERO TRES 91/92

Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario, de fecha 3 de diciembre de 1991.

Previa convocatoria, siendo las 10:10 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial en el local que ocupa la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, en Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 112 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después al número de 131 asistentes.

Presidió la sesión el señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia la relación de los temas a tratar en la reunión, detallando los informes que presentaría cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

2200-3-91/92. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasa a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dio lectura a los nombres de los consejeros, a quienes, como es costumbre, se les solicitó ponerse de pie

al escuchar su nombre para conocimiento de los demás miembros.

Dependencia	Consejero	Nombre
Agronomía	Maestro	Dr. Alejandro S. del Bosque
C. Biológicas	Ex-Oficio	M.C. Fernando Jiménez Guzmán
C. Comunicación	Alumno	Jvn. Gilberto Mtz. Torres
C. de la Tierra	Alumno	Jvn. Gabriel Chávez Cabello
C. Físico-Matem.	Alumno	Jvn. Alejandro Flores V.
C. Químicas	Alumno	Jvn. Pedro Luis García M.
Contaduría Púb.	Ex-Oficio	C.P. Ramiro Soberón Pérez
Derecho y C. Soc.	Ex-Oficio	Lic. Mauro Cruz Garza
Filosofía y Letras	Maestro	Lic. Miguel Covarrubias Ortiz
Ingeniería Civil	Alumno	Jvn. Omar Antonio Arvayo C.
Odontología	Alumno	Jvn. Arturo Cavazos Leal
Psicología	Ex-Oficio Alumno	Lic. Guillermo Hernández Mtz. Jvn. Oscar Maynes Grijalva
Trabajo Social	Alumno	Srita. Diana E. Charles Gzz.
Técnica Médica	Alumno	Srita. Alicia Mendoza Serrano
Prepa. No. 2	Maestro Alumno	Profr. José Angel Moreno L. Srita. Nahid Maharet Ayala V.
Prepa. No. 4	Alumno	Jvn. José Gerardo de León G.
Prepa. No. 7	Alumno	Jvn. José Carlos Gómez Pérez
Prepa. No. 8	Alumno	Srita. Ma. Cristina Rdz. L.
Prepa. No. 15	Alumno	Jvn. Héctor José Morales G.
Prepa. No. 18	Alumno	Jvn. Arturo Lozano Partida
Prepa. No. 21	Alumno	Jvn. Eloy Pérez Pelayo

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 29 DE AGOSTO Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

2201-3-91/92. No habiendo observaciones al respecto, se aprueban por 118 votos a favor, las actas de las sesiones anteriores.

III. INFORME DE COMISIONES.

a) Comisión Académica

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para ofrecer la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

El señor Rector dio lectura a la solicitud enviada por la Dirección de dicha Facultad, en los siguientes términos:

"ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. Secretario General del H. Consejo Universitario. Presente.- Referencia: Licenciatura en Relaciones Internacionales. En respuesta a su oficio 118-91/92 de fecha 26 de septiembre del presente año, nos permitimos informar lo siguiente: a). La fecha de inicio de estudios es el jueves 3 de octubre de 1991. b). En relación al segundo párrafo de su oficio anexamos lista de grupos inscritos en el presente curso, incluido un grupo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, así como los grupos que de acuerdo a la proyección estadística se prevee que se inscriban en los próximos ocho semestres, en las dos carreras. Se incluyen planos de áreas físicas actuales y áreas de construcción autorizada en presupuesto general anual aprobado por la Comisión de Hacienda y el H. Consejo Universitario y la forma prevista de aprovechamiento de espacios. c). El material y equipo que se requiere para el funcionamiento de los laboratorios y la biblioteca se contempla en hoja anexa, así como lista de alumnos de Relaciones Internacionales y el calendario de clases. Los recursos económicos para adquirir equipo de laboratorio y material de biblioteca se tramitará mediante convenios con empresas privadas. En espera de haber contestado de conformidad su solicitud, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 1o. de Octubre de 1991. LIC. ARTURO ESTRADA CAMARGO, Director".

En atención a lo anterior, se transcribe el dictamen presentado por la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Consejo se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para ofrecer la Licenciatura en Relaciones Internacionales. En base a lo anterior, esta Comisión solicitó información complementaria a la proporcionada y llevó a cabo entrevista

con el Director, por lo que finalmente llegó al siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba, a partir de agosto de 1991, que la - Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública ofrezca la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., a 2 de Octubre de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA.-ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. M.C. -- LUIS J. GALAN WONG. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2202-3-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 122 votos a favor. El plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, se incluye como anexo al final del acta.

2. Solicitudes para crear nuevas preparatorias.

El señor Rector informó que se recibieron dos solicitudes para crear preparatorias en los municipios de San Pedro Garza García y Apodaca, así como la integración a la Universidad de una preparatoria técnica ubicada en el municipio de Monterrey. Asimismo, informa que por lo anterior, la Comisión - Académica del Consejo turnó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitudes turnadas a esta Universidad, para la creación de dos - nuevas preparatorias en los municipios de San Pedro Garza -- García y Apodaca, del estado de Nuevo León, así como la solicitud de integración a esta Universidad de la Escuela Preparatoria Técnica "General Emiliano Zapata", del municipio de Monterrey, nos permitimos emitir el siguiente: DICTAMEN.- - En virtud de la reorganización administrativa y financiera - que se sigue en nuestra Universidad, la revisión de objetivos institucionales, el deseo de buscar la calidad y no la cantidad de nuestros egresados, así como la restricción de recursos económicos que enfrentamos, no se aceptan las solicitudes mencionadas. Atentamente, Monterrey, N.L., Diciembre 2 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. M.C. LUIS J. - GALAN WONG. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FDZ. ING. JUAN FCO.

GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2203-3-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 120 votos a favor.

b) Comisión de Honor y Justicia

1. Denuncia de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en contra del alumno Alejandro O. Marabato Quepons, por falsificación de documentos oficiales.

El señor Rector dio lectura a la denuncia turnada por la Dirección de la Facultad, misma que se transcribe a continuación:

"ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. Secretario General de la U.A.N.L. Torre de la Rectoría. Presente.- Por este conducto me permito informar a usted que en sesión celebrada el día 13 de septiembre del presente año, nuestra Comisión de Honor y Justicia después de haber escuchado al joven ALEJANDRO O. MARABOTO QUEPONS, Mat. 642265, acusado de falsificar la firma del Ing. Hugo E. Rivas Lozano, Secretario Administrativo, dictaminó una suspensión de seis meses de sus derechos como alumno de nuestra Facultad. Le comunico lo anterior con el fin de que sea usted tan amable de poner a consideración del H. Consejo Universitario la decisión tomada por nuestra Comisión, para su ratificación o modificación. NOTA: Se anexa copia del acuerdo. Atentamente, Ciudad Universitaria, a 27 de septiembre de 1991. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, Director."

Igualmente, se transcribe el dictamen emitido por la Comisión respecto al caso anterior:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar sobre la denuncia presentada por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en contra del alumno Alejandro O. Maraboto Quepons por falsificar documento oficial de la Facultad. Después de conocer los antecedentes de este caso, esta Comisión llegó al siguiente: DICTAMEN.- Se ratifica la suspensión por seis meses en sus derechos como alumno universitario a partir del 27 de septiembre de 1991, al joven ALEJANDRO O. MARABOTO QUEPONS de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. -

Cd. Universitaria, Noviembre 13 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. -- JVN. CARLOS A. PORRAS MATA. JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ S. JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ F. JVN. JOSE LUIS RDZ. SANDOVAL."

2204-3-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 117 votos a favor.

2. Denuncia de la Facultad de Ciencias Políticas en contra del alumno Freddy Limbano Cañas Aguilar, por amenazas e insultos verbales a maestros y alumnos.

El señor Rector dio lectura a la denuncia turnada por la Dirección de la Facultad, así como al dictamen emitido por la Comisión sobre este caso, textos que a continuación se transcriben:

"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Ing. Vela: Por este conducto le estoy enviando el dictamen dado por la H. Comisión de Honor y Justicia el día 17 de julio del presente sobre varias quejas presentadas ante ella contra el alumno FREDDY LIMBANO CAÑAS AGUILAR y en el que se resuelve su suspensión en forma definitiva de nuestra Institución. Lo anterior para el efecto de que se proceda a lo que hubiera lugar, de acuerdo a los ordenamientos legales que nos rigen. Sin otro particular quedo de usted para ampliar lo antes referido si lo tiene a bien. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., Julio 24 de 1991. LIC. ARTURO ESTRADA CAMARGO, Director."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar sobre la denuncia presentada por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, en contra del alumno Freddy Limbano Cañas Aguilar por agredir con amenazas e insultos verbales a maestros y alumnos de esta dependencia. Después de analizar la información proporcionada por la Comisión de Honor y Justicia de la Facultad, se llegó al siguiente: DICTAMEN.- Se ratifica la suspensión por tiempo indefinido en sus derechos

como alumno universitario a partir del 24 de julio de 1991, al joven FREDDY LIMBANO CAÑAS AGUILAR de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Cd. Universitaria a Noviembre 13 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES. ING. CAYETANO GARZA GARZA. - ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. JVN. CARLOS A. PORRAS MATA. JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ S. JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ F. JVN. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL."

2205-3-91/92. Se aprobó el dictamen de la Comisión por 127 votos a favor.

3. Solicitud de varias dependencias para que la -- avenida principal de la Unidad Mederos lleve el nombre del Ing. Gregorio Farías Longoria.

El señor Rector informa que las solicitudes recibidas con la petición que se menciona, fueron de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Escuela de Artes Escénicas, de la Facultad de Música y de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Asimismo informa, que por lo anterior la Comisión de Honor y Justicia emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia informa de la solicitud de varias dependencias académicas establecidas en la unidad Mederos de nuestra Universidad, para que la calle principal de esta unidad que intercomunica todas las dependencias lleve el nombre de Ing. Gregorio Farías Longoria. La Comisión analizó dichas peticiones y considerando el gran apoyo brindado por el Ing. Farías Longoria al desarrollo de la unidad Mederos, presenta el si- -- guiente: DICTAMEN.- Aprobar que la calle principal de la -- unidad Mederos se le designe el nombre de Avenida Ing. Gregorio Farías Longoria. Atentamente, Monterrey, N.L. Agosto 27 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. Q.B.P. - RAUL GONZALEZ MORANTES. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. -- JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. JVN. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL. JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ. JVN. CARLOS A. PO

RRAS MATA. JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO."

2206-3-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor.

4. Solicitud de la H. Junta de Gobierno para otorgar reconocimiento al C.P. Juan Zamudio Camacho.

El Rector dio lectura a la solicitud enviada por la H. Junta de Gobierno, texto que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON. Presente.- At'n. LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ, Presidente. En sesión ordinaria de esta H. Junta de Gobierno, realizada el día 23 de octubre de 1991, se acordó solicitar al H. Consejo Universitario se sirva considerar la labor desarrollada por el Sr. C.P. Juan Zamudio Camacho a lo largo de 10 años como miembro de la H. Comisión de Hacienda de nuestra Universidad y proponemos se le otorgue un diploma de reconocimiento por el cumplimiento satisfactorio durante el tiempo que perteneció a dicha comisión. En espera de que le sea dado trámite a esta solicitud, quedamos de ustedes. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 18 de Noviembre de 1991. Q.F.B. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, Presidente. C.P. H. ROLANDO SOLIS MONTEMAYOR, Secretario."

Por lo anterior, se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud turnada por la H. Junta de Gobierno, en el sentido de otorgar un diploma de reconocimiento al C.P. Juan Zamudio Camacho por la distinguida labor desarrollada durante 10 años como miembro de la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L. En atención a lo anterior, esta Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba otorgar un diploma de reconocimiento al C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO por cumplir satisfactoriamente con su labor desarrollada durante 10 años como miembro de la H. Comisión de Hacienda de nuestra Universidad. Este reconocimiento se otorgará en la sesión solemne del Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1992-1993. Atentamente, Monterrey, N.L., Noviembre 25 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL -